RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS CON OCASIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA FDLBOSALIC 007-2024.

10 de diciembre de 2024.

El Fondo de Desarrollo Local de Bosa, con ocasión de la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el desarrollo del Proceso Licitación Pública núm. **FDLBOSALIC 007-2024,** que tiene por objeto: ***""EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBANOS EN ESPACIOS PÚBLICOS; A DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ACCIONES DE FOMENTO PARA LA AGRICULTURA URBANA; Y REALIZAR EJERCICIOS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ECOEFICIENCIA EN RECICLAJE Y MANEJO DE RESIDUOS, QUE PERMITAN CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROMOVIENDO EL REVERDECIMIENTO AMBIENTAL Y LA MITIGACIÓN DEL RIESGO A LA CRISIS CLIMÁTICA EN LA LOCALIDAD DE BOSA. EN EL MARCO DEL PROYECTO No. 1713, 1742, 1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA***", recibió las siguientes observaciones mediante la plataforma Secop II, a las cuales la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

1. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS.**

Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*Asesorías de Empresas Solidarias*
Usuario:	*Robinson Hervey Arbelaéz Márquez*
Fecha:	*(8/12/2024 9:45:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7317714*
Tipo de mensaje:	*Observaciones*
Asunto:	*Observaciones Pliego ASESOL*

1.1. Observación 1:

"*De acuerdo con los pliegos definitivos se requiere que la experiencia sea acorde al objeto, ante esto solicitamos que la entidad amplie la experiencia considerando que los objetos de la certificaciones no son exactamente para todos los proponentes, sino que se tenga en cuenta con actividades tales como: Prestar servicios de mantenimiento de árboles en espacios públicos y/o embellecimiento de espacios públicos, capacitaciones y/o sensibilizaciones y/o asesoría de manejo y/o cuidado de residuos sólidos ya que también tienen relación con el objeto directo del proyecto."*

Respuesta de la Entidad N°1.

Revisado el contenido de la observación planteada, la entidad se permite aclarar a los interesados en el proceso que el alcance del objeto de la contratación que se adelanta con el proceso de licitación FDLBOSALIC 007-2024, comprende tres componentes a saber: 1) Mantenimiento de Árboles en espacio público, 2) Fomento a la Agricultura Urbana y 3) Hábitos de Consumo, separación en la Fuente y Reciclaje. Realizada esta aclaración, la entidad se permite indicar que a la luz de lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo:

> *"El proponente deberá acreditar la experiencia en la celebración y ejecución en por lo menos uno (01) y máximo cuatro (04) contratos ejecutados y terminados, cuya sumatoria de valores corresponda al ciento por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial del presente proceso expresado en SMLMV, cuyo objeto y/o alcance y/o componentes de ejecución se relacione con el objeto del presente proceso de contratación." (Subrayado propio).*

Es claro que los antecedentes contractuales con que se acredite la experiencia deben tener relación con estos componentes de manera conjunta, pues el requisito no se cumple con contratos relacionados con parte del objeto, sino de su totalidad.

1.2. Observación 2:

"Muy amablemente solicitamos que se tenga en cuenta la rentabilidad de patrimonio de esta manera:

Rentabilidad de patrimonio (antes): 24,2

Rentabilidad de activo (ahora): 18"

Respuesta de la Entidad N°2.

En atención a la observación presentada, es fundamental resaltar que los indicadores financieros definidos en el pliego de condiciones, específicamente la rentabilidad sobre el patrimonio (≥20%) y la rentabilidad sobre el activo (≥7.81%), se derivan de un análisis técnico-financiero detallado realizado sobre una muestra de 648 empresas representativas del sector. Estos indicadores no son arbitrarios, sino que están diseñados para garantizar que los proponentes cuenten con la capacidad financiera necesaria para asumir las obligaciones contractuales y asegurar su adecuada ejecución.

La rentabilidad sobre el patrimonio es un indicador esencial para medir la capacidad de las empresas de generar utilidades en relación con sus recursos propios, asegurando su sostenibilidad financiera y su capacidad para responder ante las exigencias del contrato. El valor definido de ≥20% corresponde a la mediana del sector, lo que garantiza que más del 50% de las empresas evaluadas cumplen con este requisito. Este indicador refleja no solo la estabilidad financiera, sino también la capacidad de los proponentes de operar con márgenes adecuados que mitiguen riesgos de incumplimiento.

De manera complementaria, la rentabilidad sobre el activo mide la eficiencia operativa de las empresas en el uso de sus recursos totales. El valor definido de ≥7.81% asegura que las empresas participantes tienen un desempeño adecuado para transformar sus activos en valor económico, lo cual es crucial para contratos que requieren un manejo eficiente y sostenible de los recursos asignados. Este indicador garantiza que las empresas tengan no solo la capacidad financiera, sino también operativa para cumplir con las obligaciones del contrato.

En cuanto a la observación presentada, si bien menciona valores relacionados con ambos indicadores, no refleja adecuadamente los términos establecidos en este proceso contractual. Por ejemplo, se hace referencia a un valor de rentabilidad sobre el patrimonio de 24,2%, seguido de propuestas que mezclan indicadores sin una relación técnica clara entre ellos. Esto evidencia una interpretación incorrecta de los términos de referencia y de los requisitos realmente evaluados.

Es importante reiterar que los indicadores financieros definidos son representativos del mercado y están diseñados para garantizar la viabilidad del proceso y la pluralidad de oferentes. Reducir o modificar estos valores podría incluir proponentes con capacidades limitadas, comprometiendo la sostenibilidad del contrato y aumentando los riesgos de incumplimiento.

Por lo anterior, reiteramos la validez y relevancia de los indicadores establecidos, ya que reflejan estándares financieros que aseguran la participación de proponentes con las condiciones necesarias para ejecutar el contrato en los términos exigidos. Estos indicadores no solo garantizan la transparencia y selección objetiva, sino que también minimizan riesgos para la entidad contratante.

2. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: BIOLOGIKA PROYECTOS SAS.

Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*Biologika Proyectos SAS*
Usuario:	*CARLOS HUMBERTO PALLARES PADILLA*
Fecha:	*(9/12/2024 3:54:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7323781*
Tipo de mensaje:	*Observaciones*
Asunto:	*aclaracion pliego*

2.1. Observación 1.

"se solicita aclarar si para el coordinador general del proyecto es validad la especializacion en proyectos de desarrollo o la especializacion en gestion de proyectos, dado que guarda estrecha relacion con la gerencia de proyectos"

Respuesta de la Entidad N° 1.

Revisado el contenido de la observación planteada, la entidad se permite indicar que, si bien las especialidades en *"proyectos de desarrollo* y *en gestion de proyectos"* tienen que ver con proyectos en términos generales, difieren de la solicitada para el perfil clave de Coordinador General en que la solicitada en el pliego de condiciones permite que el profesional cuente con habilidades de gerencia y liderazgo en la ejecución de proyectos, además de gestión y formulación. Es de tener en cuenta que el rol del Coordinador General del Proyecto requiere del desarrollo efectivo de labores de gerencia específicas de ejecución del alcance del objeto planteado para la contratación y que su actividad está enfocada, incluso a liderar a los demás coordinadores, por lo que no es procedente acceder a la solicitud planteada.

3. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA.

Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*CORPORACION INTEGRAL DE SERVICIOS POR COLOMBIA*
Usuario:	*HANS SEBASTIÁN PÉREZ ACEVEDO*
Fecha:	*(9/12/2024 4:49:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7324404*
Tipo de mensaje:	*Observaciones*
Asunto:	*OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO*

3.1. Observación 1.

"*1. En el pliego se establece:*

III. ACREDITACION DEL PERSONAL CLAVE COORDINADORES DEL PROYECTO

En lo referente al perfil del Coordinador componente Agricultura Urbana. Profesional Especializado I

Postgrado: Especializacion en Ambiente y Desarrollo Local o en Medio ambiente o Desarrollo Sostenible.

De acuerdo a lo anterior solicitamos a la entidad en busca de la pluralidad de los oferentes incluir para el profesional relacionado anteriormente que sea valido el Postgrado o especialización en PROYECTOS DE DESARROLLO, ya que este va acorde a lo relacionado con la experiencia específica requerida por la enttidad y de la misma manera con la actividades a realizar en el anexo técnico.

Respuesta de la Entidad N° 1.

Revisado el contenido de la observación planteada por el interesado, la entidad indica que teniendo en cuenta que la especialidad en "*Proyectos de Desarrollo*" es afín al alcance de las actividades a desarrollar por el Coordinador del componente de Agricultura Urbana, pues su inclusión como opción para acreditar este habilitante, potenciaría la gestión y seguimiento del proyecto y complementaría las labores del coordinador General, por lo tanto, se incorporará como opción al requisito habilitante de acreditación de personal clave.

El ajuste se verá reflejado en **Adenda 1**

4. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS.

Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*Asesorías de Empresas Solidarias*
Usuario:	*Robinson Hervey Arbelaéz Márquez*
Fecha:	*(9/12/2024 8:08:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7326794*

Tipo de mensaje:	*General*
Asunto:	*Observacion formato*

4.1. Observación 1.

"Amablemente solicitamos que se publique el estudio de mercado en excel para una mejor visualización de cada item y valor."

Respuesta de la Entidad N° 1.

Revisado el contenido de la observación planteada, se indica al interesado que el estudio de mercado se encuentra publicado en Secop II desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones, sin embargo, a efectos de atender a su solicitud de manera completa y de fondo, disponemos el estudio de mercado en formato Word, que corresponde al formato utilizado por la entidad.

5. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: ASESORÍAS DE EMPRESAS SOLIDARIAS.

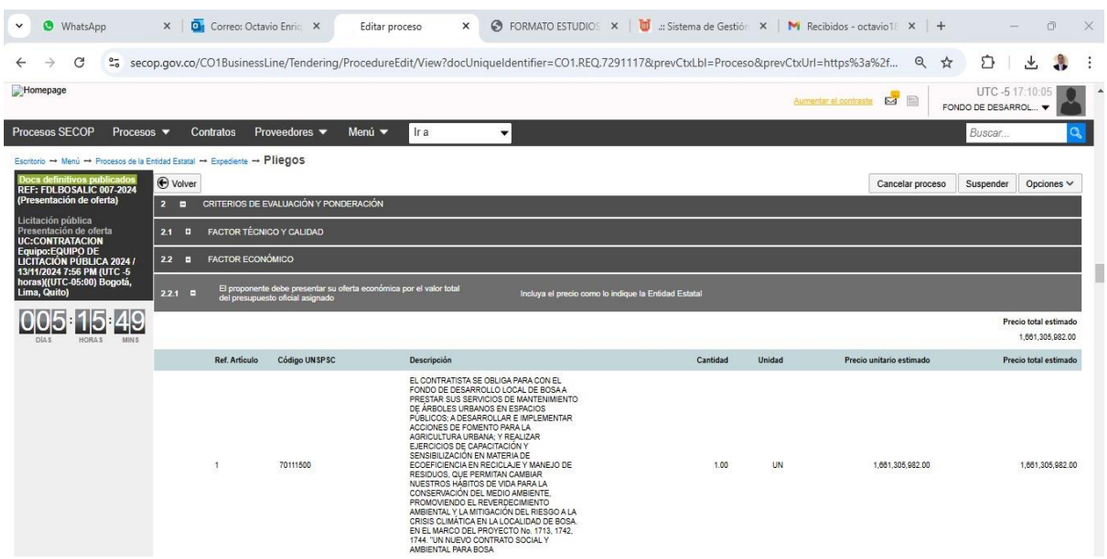
Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*FUNDACION STAR COP HUMANITY*
Usuario:	*VANESSA CLAVIJO*
Fecha:	*(10/12/2024 11:18:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7331304*
Tipo de mensaje:	*General*
Asunto:	*OBSERVACIONES*

5.1. Observación 1.

"*Solicitamos amblemente poder adjuntar el formato de propuesta economica toda vez no se encuentra adjunto en los documentos del proceso." (Sic).*

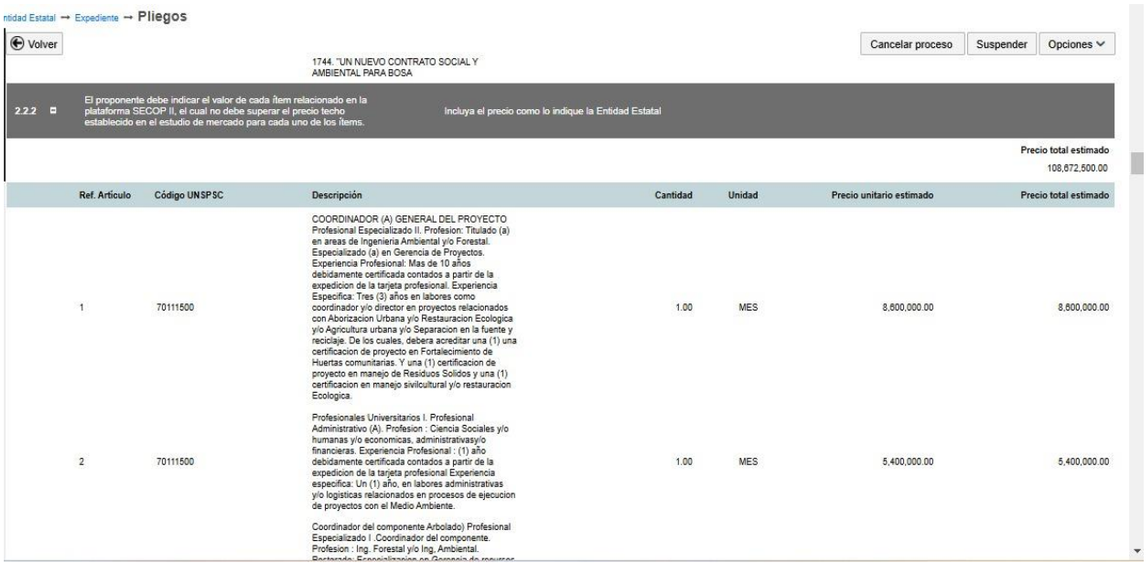
Respuesta de la Entidad N° 1.

Se aclara al observante que el pliego de condiciones electrónico del proceso de selección por Licitación Pública FDLBOSALIC 007-2024, se encuentra configurado para realizar el ofrecimiento económico de manera electrónica:



En la imagen anterior se muestra la sección en donde el proponente deberá diligenciar el ofrecimiento económico. Este valor determinará el valor por el que se adjudicará el proceso, es común a todos los proponentes y el ofrecimiento deberá ser por el valor total del presupuesto oficial.

Ahora bien, en la siguiente sección, los proponentes deberán diligenciar los valores unitarios de referencia para el proceso.


ntidad Estatal → Expediente → Pliegos

Volver | Cancelar proceso | Suspender | Opciones

1744. "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA BOSA

2.2.2 El proponente debe indicar el valor de cada ítem relacionado en la plataforma SECOP II, el cual no debe superar el precio techo establecido en el estudio de mercado para cada uno de los ítems. Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 108,672,600.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
	1	70111500	COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO Profesional Especializado II. Profesion: Titulado (a) en areas de Ingenieria Ambiental y/o Forestal. Especializado (a) en Gerencia de Proyectos. Experiencia Profesional: Mas de 10 años debidamente certificada contados a partir de la expedicion de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: Tres (3) años en labores como coordinador y/o director en proyectos relacionados con Aborizacion Urbana y/o Restauracion Ecologica y/o Agricultura urbana y/o Separacion en la fuente y reciclaje. De los cuales, debera acreditar una (1) una certificacion de proyecto en Fortalecimiento de Huertas comunitarias. Y una (1) certificacion de proyecto en manejo de Residuos Solidos y una (1) certificacion en manejo sivilcultural y/o restauracion Ecologica.	1.00	MES	8,600,000.00	8,600,000.00
	2	70111500	Profesionales Universitarios I. Profesional Administrativo (A). Profesion : Ciencia Sociales y/o humanas y/o economicas, administrativasy/o financieras. Experiencia Profesional : (1) año debidamente certificada contados a partir de la expedicion de la tarjeta profesional Experiencia especifica: Un (1) año, en labores administrativas y/o logisticas relacionados en procesos de ejecucion de proyectos con el Medio Ambiente. Coordinador del componente Arbolado) Profesional Especializado I .Coordinador del componente. Profesion : Ing. Forestal y/o Ing. Ambiental.	1.00	MES	5,400,000.00	5,400,000.00

Esta sección es determinante porque establecerá los valores unitarios de ejecución del contrato por cada proponente y será el utilizado para hacer la evaluación económica que asigna puntaje. Se recomienda revisar las indicaciones contenidas en el Pliego de Condiciones.

6. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: FUNDACION STAR COP HUMANITY.

Referencia interna:	*FDLBOSALIC 007-2024 (Presentación de oferta).*
Descripción del proceso	*EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁRBOLES URBAN*
De:	*FUNDACION STAR COP HUMANITY*
Usuario:	*VANESSA CLAVIJO*
Fecha:	*(10/12/2024 1:54:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	*CO1.MSG.7332974*
Tipo de mensaje:	*General*
Asunto:	*Observaciones al pliego definitivo*

6.1. Observación 1.

"De acuerdo al pliego de condiciones definitivo solicitamo amablemente a la entidad tener en cuenta las siguientes observaiones.

1. *Capacidad Financiera:*

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO	FORMULA
Índice de Liquidez	Mayor o Igual a ≥ 1,50	Activo Corriente/Pasivo Corriente
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a ≤ 57,20%	Pasivo Total/Activo Total
Razón Cobertura de Intereses	Mayor o Igual a ≥ 1,68	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses
Capital de trabajo	Mayor o igual a 100 % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV	Capital de trabajo = Activos corrientes - Pasivos corrientes

Solicitamos a la entidad por la pluralidad de oferentes el Capital de trabajo sea mayor o igual al 90% del presupuesto oficial del proyecto."

Respuesta de la Entidad N° 1.

En atención a la observación presentada sobre la solicitud de modificación del indicador de capital de trabajo al 90 %, nos permitimos informar que, tras revisar detalladamente las condiciones del proceso y

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

las métricas establecidas en el **estudio financiero**, no es posible acceder a dicha solicitud, con fundamento en las siguientes razones técnicas:

1. Relevancia del Indicador de Capital de Trabajo

El indicador de capital de trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente) ≥ 100% del presupuesto oficial fue definido con base en el análisis de **648 empresas del sector**. Este indicador asegura que el proponente cuente con los recursos financieros líquidos necesarios para cubrir las obligaciones derivadas del contrato, incluso en escenarios donde se presente un desfase en el flujo de caja debido a la ejecución del contrato.

Reducir este indicador al 90% comprometería la capacidad financiera del contratista para atender sus compromisos operativos y contractuales, especialmente en un contrato de alto valor como el presente. El análisis estadístico refleja que el **50% de las empresas del sector (mediana)** tienen un capital de trabajo igual o superior al 100% del valor del contrato, lo que refuerza su pertinencia como parámetro de habilitación.

6.2. Observación 2.

"En cuanto al perfil del Coordinador General:

	PERFIL	DESCRIPCIÓN	CANT.	TIEMPO	PROYECT. No.
1	Profesional Especializado II COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO Transversal	**Profesión:** Título profesional en áreas de Ingeniería Ambiental y/o Forestal. Especializado (a) en Gerencia de Proyectos. **Experiencia Profesional:** Más de 10 años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Específica:** Tres (3) años en labores como coordinador y/o director en proyectos con Abonización Urbana y/o Restauración Ecológica y/o Agricultura urbana y/o Separación en la fuente y reciclaje. De los cuales, deberá acreditar una (1) una certificación de proyecto en Fortalecimiento de Huertas comunitarias. Y una (1) certificación de proyecto en manejo de Residuos Sólidos y una (1) certificación en manejo sivilcultural y/o restauración Ecológica.	1	7 meses	1713-1742-1744

Solicitamos amablemente a la entidad que la especialización requerida sea Gerencia de proyectos y/o Planificación y Administración del Desarrollo Regional, toda vez que tiene relación con el desarrollo del proyecto"

<u>Respuesta de la Entidad N° 2.</u>

Revisado el contenido de la observación planteada por el interesado, la entidad no acoge lo sugerido, toda vez que el Perfil de Coordinador General será objeto de ponderación por calidad y el puntaje para ese componente se ha enfocado fortalecer la especialidad que el rol de ese profesional tendrá en la ejecución, máxime cuando la especialidad del requisito habilitante representa el núcleo formativo del rol.

6.3. Observación 3.

"*En cuanto al Coordinador:*

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

4	**Coordinador componente Hábitos de Consumo, separación en la Fuente y Reciclaje Profesional Especializado I**	**Profesión:** Título profesional en Ingeniería Ambiental o agrónoma o agroforestal o administración ambiental. **Postgrado:** Especialización en Ambiente y Desarrollo Local o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Sanitaria, o medio ambiente y desarrollo sostenible. **Experiencia profesional:** Cinco 5 años debidamente certificada contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. **Experiencia Especifica:** Un (1) año de experiencia profesional relacionada con Hábitos de consumo y/o gestión ambiental de Residuos Sólidos, de los cuales debe aportar una (1) certificación en la educación y Gestión ambiental de residuos sólidos.	1	4 meses	**1744**

Solicitamos respetuosamente a la entidad en la especialización se incluya la especialización en Gestión Ambiental toda vez que guarda relación en el ámbito ambiental según el SNIES."

Respuesta de la Entidad N° 3.

Revisado el contenido de la observación planteada por el interesado, la entidad indica que teniendo en cuenta que la especialidad en "*Gestión Ambiental*" efectivamente guarda relación directa con el alcance de las actividades a desarrollar por el Coordinador de Hábitos de Consumo, Separación en la Fuente y Reciclaje, se incorporará como opción al requisito habilitante de acreditación de personal clave.

El ajuste se verá reflejado en **Adenda 1.**

Con lo anteriormente planteado la Alcaldía Local de Bosa – Fondo de Desarrollo Local de Bosa brinda respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Dado en Bogotá Distrito Capital a los seis (6) días del mes de diciembre de 2024.

Estructurador Técnico	**Virna Lisa Espitia Moreno**. Profesional – Área Planeación FDLBOSA.	
Estructurador Financiero	Richard Obando Profesional Especializado Contratista FDLBOSA	
Estructurador Jurídico.	**Leonardo Martínez Torres.** Profesional Especializado Contratista FDLBOSA	

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co

Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur
Código Postal: 110731
Teléfono: 7750434
Información Línea: 195
www.bosa.gov.co